



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 10 de octubre de 2024.

Estimados ciudadanas y ciudadanos:

El Ministerio de Turismo (MITUR), por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con "La información estadística que generen, protegiendo la información confidencial", no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia, por no ser competencia de este Ministerio generar estadísticas.

Al respecto se da a conocer que de acuerdo al Art. 2 literal c) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), compete a dicha institución "Llevar un censo estadístico actualizado, conteniendo información sobre el inventario de atractivos e infraestructura nacional de la actividad turística y otra de interés sobre el turismo interno e internacional", la información respectiva podrá obtenerla a través del Portal de Transparencia de dicha institución en el siguiente link:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/corsatur/documents/estadisticas>

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN